EXPTE. D- 4239 /21 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la cuarta edición de la Fiesta de Comida al Disco "A Mar y Campo" que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre en la localidad de Pehuén Co, Partido de Coronel Rosales.

Asismismo, se solicita sea declarada de Interés Provincial-

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo, la IV Fiesta de la Comida al Disco del Sudoeste Bonaerense, a Mar y Campo", a celebrarse el 6 y 7 de noviembre en la localidad de Pehuén Co, Partido de Coronel Rosales.

Esta iniciativa surgió de los talleres creativos realizados en el marco del Programa de Turismo Gastronómico CocinAR, promovido por el Ministerio de Turismo de la Nación. Dicho programa fue diseñado con el objeto de configurar un mapa gastronómico que impulse el posicionamiento nacional e internacional de la cocina regional como eje de atracción turística, con el objetivo de dinamizar las economías locales, crear oportunidades de desarrollo, recuperar la tradición alimentaria de cada región y consolidar el sentido identitario.

A fin de acercar tales beneficios al sudoeste bonaerense, representantes del Municipio de Coronel Rosales, el INTA, la Universidad Nacional del Sur, y empresarios gastronómicos -entre otros- escogieron a las comidas al disco como punto de encuentro de diferentes aspectos de la vida rural, urbana, productiva y social de su región.

Ello, por:

- Constituir un elemento común entre dos realidades gastronómicas muy distintas como son los frutos del mar y del campo; los dos ámbitos que signan la región.
- Responder a la cultura popular.
- Ofrecer de manera sencilla una oferta diversificada, incluso para los vegetarianos.
- Ser claramente identificable para la población en general.

□ Disponer de una alta potencialidad de demanda.

La fiesta asociará numerosas actividades, tales como: eventos artísticos, deportivos, destrezas criollas, encuentros de ferias rurales y regionales, patios de comidas y concursos.

La fecha, por su parte, fue determinada en base a la estacionalidad de los productos, el cronograma de actividades turísticas de las localidades cercanas y la presencia en el mismo fin de semana de los integrantes de los Grupos de Turismo Rural del Centro Regional Buenos Aires Sur (CERBAS).

Dado que esta iniciativa posee un fuerte apoyo de las comunidades locales, preserva el sentido de pertenencia y la integración comunitaria, y posee la capacidad de brindar un fuerte impulso al desarrollo regional, es que solicito a esta Honorable Cámara, brinde su voto favorable a la presente iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Municipio coronel Rosales

NARDELLI SANTIAGO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.